

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7680 *INDUSTRIAS METALÚRGICAS GALINDO, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TALLERES ENFEDAQUE, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que el 25 de junio de 2015, la Junta general de socios de Industrias Metalúrgicas Galindo, Sociedad Limitada (la "Sociedad Absorbente") acordó la fusión por absorción de Talleres Enfedaque, Sociedad Limitada Unipersonal (la "Sociedad Absorbida") por la Sociedad Absorbente. La fusión se realiza sin necesidad de aprobación por la Junta general de la Sociedad Absorbida por ser de aplicación lo previsto en el artículo 49.1.4.º de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "Ley").

Asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

En Mungia (Bizkaia), 25 de junio de 2015.- El Secretario del Consejo de Administración, don Ivan Olábarri Escauriaza.

ID: A150032331-1